
AUDITORIA INTERNA

Buenos Aires, 4 de agosto de 2023

INFORME DE AUDITORIA N° 019/2023

INFORME EJECUTIVO

Referencia: Seguimiento de Cronograma correspondiente al 2° Trimestre de 2023. Dirección Regional Norte.

I. OBJETO.

Controlar el cumplimiento de los objetivos específicos de las Metas Físicas y su avance, de acuerdo con lo establecido en el presupuesto 2023 del Organismo Regulador de Seguridad de Presas, en el ámbito de la Dirección Regional Norte (DRN).

II. OBSERVACIONES.

No existen observaciones que formular.

III. CONCLUSION

En virtud de lo expuesto y analizado esta UAI concluye que el cumplimiento de las metas físicas por parte de la DRN, durante el 2° trimestre de 2023, es satisfactorio y no amerita la formulación de observaciones sustantivas, verificándose un adecuado control de la seguridad de las presas de su jurisdicción.

INFORME DE AUDITORIA N° 019/2023

INFORME ANALITICO

Referencia: Seguimiento de Cronograma correspondiente al 2° Trimestre de 2023. Dirección Regional Norte.

I. OBJETO.

Controlar el cumplimiento de los objetivos específicos de las Metas Físicas y su avance, de acuerdo con lo establecido en el presupuesto 2023 del Organismo Regulador de Seguridad de Presas, en el ámbito de la Dirección Regional Norte (DRN).

II. ALCANCE DE LA REVISION.

La tarea de auditoría técnica se desarrolló en modo virtual, y teniendo a la vista la documentación de respaldo emitida y enviada por la Dirección Regional Norte en la nota NO-2023-88291456-APN-ORSEP#MOP con fecha 31/07/2023 y su adjunto, el documento “Cumplimiento Metas Físicas DRN-2T-2023-REV1”, documentación de respaldo disponible en esta unidad de gestión.

Con la información presentada por la DRN, se efectuó el control sobre las actividades previstas para el período de referencia, vinculadas con la fiscalización de la seguridad de los aprovechamientos hidroeléctricos concesionados en el ámbito de la DRN.

III. DESARROLLO DE LA TAREA

Se analiza a continuación, el detalle de las actividades planificadas para el 2° trimestre de 2023.

III.a) Asistencia Técnica a Entidades

Para el periodo analizado, no se han programado ni ejecutado actividades de Asistencia Técnica a distintos organismos relacionados con el recurso hídrico y/o seguridad de presas.

III.b) Inspección General de Presas

El plan de actividades para el período contemplaba la realización de diez (10) inspecciones generales en todos los aprovechamientos ubicados en jurisdicción de la DRN, incluyendo las presas, sus obras complementarias y sus respectivas centrales hidroeléctricas, a saber:

- Complejo Cabra Corral (1)
- Complejo El Tunal (1)
- Complejo Escaba (1)
- Complejo Pueblo Viejo (1)
- Complejo Río Hondo (3)
- Central Hidroeléctrica Los Quiroga (1)
- Complejo El Cadillal (2)

La planilla de cumplimiento de metas físicas consigna la efectiva realización de las mismas, existiendo doce (12) desvíos positivos para estas actividades de inspección general de obras.

Para el complejo Cabra Corral, se planificó 1 (una) inspección para el trimestre, pero se ejecutaron 2 (dos). El motivo del desvío se debe a la fiscalización de tareas adicionales del Concesionario.

Para el complejo El Cadillal, se planificaron 2 (dos) inspecciones para el trimestre, pero se ejecutaron 13 (trece). El motivo del desvío se debe al control e inspección de los trabajos de remediación del cierre Lateral N°3 del complejo.

III.c) Fiscalización de Ensayos de Equipos Hidroelectromecánicos

El plan de actividades para el período contemplaba únicamente la fiscalización de ensayos de equipos electromecánicos de los siguientes aprovechamientos:

- Cabra Corral (1).
- Peñas Blancas (1).
- El Tunal (1).
- Escaba (1).
- Batiruana (1).
- Pueblo Viejo (1).
- Río Hondo (1).
- Central Hidroeléctrica Los Quiroga (1).
- El Cadillal (1).

La planilla de cumplimiento de Metas Físicas consigna la efectiva realización de las mismas, no existiendo desvíos positivos ni negativos para estas actividades de Fiscalización de los ensayos Hidroelectromecánicos.

III.d) Fiscalización Informe Comportamiento de presas y obras complementarias

El plan de actividades para el período contemplaba únicamente la Fiscalización de los Informes del comportamiento de las siguientes obras:

- Complejo Pueblo Viejo (1).
- Complejo El Cadillal (1).

De la planilla de cumplimiento de Metas Físicas se observa que en el trimestre analizado no se han realizado estas actividades, siendo el desvío negativo en 2 (dos) unidades. Estas actividades se reprogramaron para el 3º trimestre del año en curso.

III.e) Fiscalización de Ejercitación de PADE.

El plan de actividades para el período analizado no contemplaba la revisión de este ítem para las presas de jurisdicción de la DRN.

III.f) Fiscalización de Auditorías Técnicas de Presas por Consultor Independiente.

El plan de actividades para el trimestre analizado preveía la realización de las Auditorías Técnicas por Consultor Independiente de las siguientes obras:

- Complejo Pueblo Viejo (1).
- Complejo El Cadillal (1).

De la planilla de cumplimiento de Metas Físicas se observa la efectiva realización de estas actividades, no existiendo desvíos positivos ni negativos.

III.g) Análisis de Riesgo de Seguridad de Presas

El plan de actividades para el período analizado no contemplaba la ejecución de estas actividades para ninguna de las presas fiscalizadas por la DRN.

IV. COMENTARIOS

Durante el análisis de la información brindada por la DRN, esta Unidad de Auditoría Interna pudo arribar a las siguientes constataciones:

- De la planilla de cumplimiento de Metas Físicas, incluida en el Informe Trimestral de Gestión, se verifica un total de doce (12) desvíos positivos. Estas corresponden únicamente a las actividades de Inspección General de Obras.
- De la misma planilla se verifica un total de dos (2) desvíos negativos. Estos desvíos corresponden a la Fiscalización de los Informes de Comportamiento de presas y obras complementarias, y se reprogramaron para ejecutarse en el 3º trimestre del año en curso.
- Según consta en la planilla de cumplimiento de Metas Físicas, los desvíos negativos ocurrieron a razón de las numerosas inspecciones adicionales a obra que se realizaron al cierre lateral N°3 del Complejo El Cadillal.

V. CONCLUSIONES

En virtud de lo expuesto y analizado esta UAI concluye que el cumplimiento de las metas físicas por parte de la DRN, durante el 2º trimestre de 2023, es satisfactorio y no amerita la formulación de observaciones sustantivas, verificándose un adecuado control de la seguridad de las presas de su jurisdicción.

Atentamente,

J.N.